



# **Seguridad Ciudadana en la Capital Federal**

**2012-2015**

## INDICE

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Consideraciones Conceptuales y Metodológicas</b> .....	3
<b>a) Seguridad Ciudadana</b> .....	3
<b>b) Universo de Políticas Relevado</b> .....	4
<b>c) El ciclo de las Políticas Presupuestarias</b> .....	5
<b>3. La Seguridad Ciudadana en el presupuesto porteño. Análisis del gasto presupuestario y las metas físicas</b> .....	5
<b>a) Resultados Generales</b> .....	5
<b>b) Programas Analizados del Ministerio de Seguridad y Justicia (MSyJ)</b> .....	6
<b>i. Programas y Acciones para la Prevención del delito y la Seguridad Ciudadana</b> .....	9
<b>ii. Instituto Superior de Seguridad Publica y Policía Metropolitana</b> .....	11
<b>c) Programas Analizados del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)</b> .....	12
<b>i. Programa Ciudadanía Porteña y Programa de Formación e Inclusión para el trabajo</b> .....	15
<b>ii. Programas de la Dirección General de Niñez y Adolescencia y de Fortalecimiento Familiar y Comunitario</b> .....	18
<b>iii. Sistema de Atención inmediata y Programas contra las adicciones</b> .....	21
<b>iv. Programas de la Dirección General de la Mujer. Programas contra la violencia de género</b> .....	23
<b>4. Conclusiones</b> .....	25
<b>5. Bibliografía</b> .....	26

## 1. Introducción

En el marco del análisis de la gestión fiscal de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), se presentan a continuación los resultados preliminares alcanzados en la evaluación de las erogaciones presupuestarias vinculadas con la Seguridad Ciudadana.

La Seguridad, se posiciona como un elemento recurrente a la hora de analizar las demandas de los porteños. Sin embargo, el concepto de “seguridad”, plantea numerosos desafíos a la hora de realizar un estudio de los programas presupuestarios vinculados a dicha problemática. En primer lugar, resulta imprescindible realizar una delimitación conceptual que nos permita circunscribir el universo de iniciativas públicas destinadas a tal fin. En este sentido, aún siguiendo distintos abordajes teóricos, existe cierto nivel de subjetividad a la hora de delimitar que es Seguridad Ciudadana y que no. Esto implica que el universo de políticas analizadas en el presente informe no contiene la totalidad del esfuerzo público del gobierno porteño en la materia. No obstante, permite apreciar una tendencia y constituirse en una referencia sobre el modo en que el presupuesto contiene las demandas ciudadanas vinculadas a la Seguridad.

En la segunda sección, realizaremos una revisión bibliográfica sobre el concepto de seguridad ciudadana para luego, definir cuáles serán las iniciativas presupuestarias analizadas. En la sección 3, se realiza un análisis de la evolución de las erogaciones y las metas físicas presupuestarias de los programas analizados. Finalmente en la cuarta sección, se expondrán las conclusiones preliminares.

## 2. Consideraciones Conceptuales y Metodológicas

### a) Seguridad Ciudadana

Con la consolidación de la democracia, el concepto de seguridad ha ido evolucionando, abarcando aspectos que van más allá del expresión de la fuerza y la supremacía del poder estatal, característica de los Estado Autoritarios. **En la actualidad, la seguridad no implica (únicamente) el monopolio de la violencia por parte del Estado como método coercitivo y de prevención de acciones desestabilizantes por parte de otros Estados o por facciones internas.**

Desde la perspectiva de los derechos humanos, se amplía el universo de acción hacia las iniciativas que garantizan un ambiente propicio y adecuado, tanto para la convivencia pacífica de los ciudadanos como para el desarrollo pleno de sus capacidades, de manera que puedan realizar sus actividades y aspiraciones personales con plena libertad. Es por ello que **las acciones de seguridad modernas ponen el foco en las tareas y los programas de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, en lugar de atender únicamente las tareas represivas ante hechos consumados.**

La seguridad ciudadana, al poner énfasis en la prevención y en el abordaje de las causas que generan violencia, abarcan también a aquellas políticas de inclusión social. En efecto, **la seguridad ciudadana y el desarrollo humano mantienen una relación de retroalimentación** (PNUD, 2013). No es posible abordar las causas que generan la inseguridad sin promover espacios de desarrollo que posibiliten la ampliación de opciones, libertades y capacidades de las personas; de manera de garantizar desde el Estado el acceso a los recursos y conocimientos necesarios para alcanzar una vida digna (PNUD 1990; Sen, 2000). La seguridad ciudadana, por tanto, “se concibe como una condición necesaria para el desarrollo humano de las personas. Ésta es valorada como un bien público, cuya provisión es responsabilidad principal del Estado” (PNUD 2013: VIII)

Siguiendo el marco teórico propuesto por el Programa de Naciones Unidas (PNUD), definimos la Seguridad Ciudadana como la “**protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna**” (Informe Caribe PNUD 2013, 7; Informe Centroamérica PNUD 2010, 31)”

Esta definición se centra en el bienestar de las personas, donde la falta de empleo, la pobreza, la inequidad, constituyen obstáculos directos para la convivencia y la seguridad. Asimismo, **los ciudadanos y las organizaciones sociales son incorporados en el diseño y la gestión de la seguridad de manera activa y participativa, condición necesaria para garantizar una seguridad democrática.**

El debilitamiento de las relaciones de vecindad y la falta de comunicación entre los habitantes de un mismo barrio, potencian los problemas vinculados al “malestar urbano” (Fontana, 2012). Este sentimiento, asociado a los enfoques de seguridad subjetiva, es propio de las sociedades post industriales o de la “sociedad del riesgo” (Beck, 1998), y se vincula con la crisis del Estado de bienestar, la precariedad laboral y la imposibilidad de planear un futuro. Este concepto se asocia a su vez con la sensación de carecer de alternativas, al momento que decisiones para los ciudadanos son tomadas en esferas cada vez más lejanas” (Molero, 2001). **Las políticas orientadas a la participación de la comunidad están orientadas a abordar esta arista más bien subjetiva de la problemática de la inseguridad.**

A partir de estas aproximaciones teóricas, en el siguiente apartado se analizarán las iniciativas presupuestarias abordadas en el presente trabajo.

## **b) Universo de Políticas Relevado**

En el marco del análisis presupuestario de las acciones vinculadas a la seguridad ciudadana, se evaluó la evolución de los montos destinados a programas impulsados desde dos jurisdicciones Ministeriales:

- Ministerio de Justicia y Seguridad
- Ministerio de Desarrollo Social

Entendemos que **dichas jurisdicciones contienen un importante número de iniciativas públicas vinculadas con la contención y la prevención del delito, así como aquellos programas de protección e**

**inclusión social de los sectores vulnerables, principales víctimas de la inseguridad en sentido amplio.**

En el anexo 1.1 se detallan los programas abordados en el presente informe. En su conjunto la evolución del presupuesto en dichos programas nos servirá de proxy al esfuerzo presupuestario porteño en la Seguridad Ciudadana.

Si bien, ciertas iniciativas vinculadas con el ministerio de Educación y de Salud responden a problemáticas afines a nuestro objeto de estudio, no fueron incluidas en el presente informe. No fue posible identificar dentro de la apertura programática de dichas jurisdicciones, erogaciones específicas para la población vulnerable así como las políticas de re escolarización fundamentales para la inclusión social.

**Dada la centralidad que adquieren las políticas educativas y sanitarias en el desarrollo humano, que como advertimos en la sección precedente es fundamental para el abordaje de la seguridad ciudadana desde un enfoque de derechos, quedará para futuros trabajos la incorporación de las iniciativas de dichos ministerios.** Para ello será imprescindible contar con una mayor apertura programática (programas y subprogramas) de manera de distinguir y ponderar las iniciativas vinculadas a nuestro objeto de estudio, robusteciendo el universo de análisis vinculado a la Seguridad Ciudadana.

### **c) El ciclo de las Políticas Presupuestarias**

En línea con los objetivos del CEFyP, el análisis del presupuesto vinculado a la seguridad ciudadana se hará teniendo en cuenta el “ciclo presupuestario”. En este sentido, el presupuesto público, en su etapa de formulación plantea objetivos físicos a alcanzar en cada categoría programática. La relación entre la formulación y la ejecución presupuestaria tanto nominalmente como en términos físicos nos permitirá analizar el esfuerzo presupuestario, la eficacia en la asignación de recursos y los resultados visibles de las iniciativas estudiadas.

## **3. La Seguridad Ciudadana en el presupuesto porteño. Análisis del gasto presupuestario y las metas físicas**

### **a) Resultados Generales**

En el año 2015, el gasto en Seguridad Ciudadana, alcanzó la suma de \$5.274 millones, lo que representó un incremento interanual del orden del 38%. La tasa promedio de crecimiento interanual en el periodo de análisis fue del 36%.

En términos del total de erogaciones de la Administración Pública no financiera (APNF), **el conjunto de programas seleccionados representó el 6.18 %, evidenciando un aumento del esfuerzo presupuestario en la materia** (ver cuadro 1).

Si desagregamos el gasto por jurisdicción, observamos un incremento sustancial en los montos de los programas ejecutados por el Ministerio de Seguridad y Justicia a partir del año 2014 (por encima de la evolución de las erogaciones evaluadas del Ministerio de Desarrollo social). Ello se debe, en gran parte, al incremento del presupuesto de la Policía Metropolitana, que amplía sus actividades y su personal a partir de dicho año. En este sentido, a partir del 2014 se incrementa sustancialmente la dotación de personal de la policía metropolitana, superando los 5 mil efectivos en el 2015.

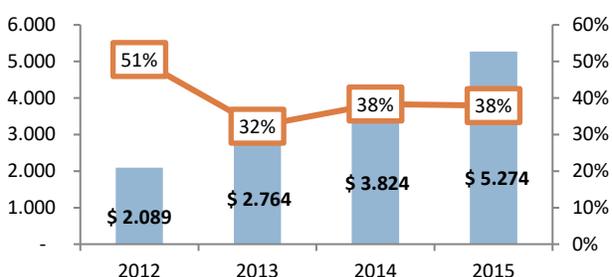
**Cuadro 1: Gasto en Seguridad Ciudadana: Jurisdicciones y programas seleccionados. En millones de pesos y en porcentaje del gasto presupuestario total.**

Apertura Según Ministerio	2011	2012	2013	2014	2015
Programas del Ministerio de Seguridad y Justicia	519	1.005	1.395	2.164	3.059
Programas del Ministerio de Desarrollo Social	870	1.084	1.369	1.660	2.215
<b>Total Seguridad Ciudadana</b>	<b>1.388</b>	<b>2.089</b>	<b>2.764</b>	<b>3.824</b>	<b>5.274</b>
<b>En % del Gasto Presupuestario Total</b>	<b>5,13%</b>	<b>5,98%</b>	<b>5,44%</b>	<b>5,90%</b>	<b>6,18%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

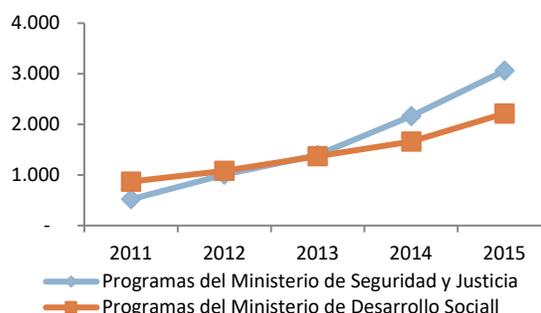
**Grafico 1: Gasto en Seguridad ciudadana**

En millones de pesos y tasa de variación interanual



**Grafico 2: Gasto Programas Seleccionados**

En millones de pesos y por Jurisdicción



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

### b) Programas Analizados del Ministerio de Seguridad y Justicia (MSyJ)

Se evidenció una dinámica positiva en las erogaciones presupuestarias del MSyJ destinadas a la Seguridad Ciudadana. En efecto, en el período de análisis, la tasa de crecimiento interanual promedio de los programas evaluados (+54%), se colocó por sobre el incremento del gasto total de dicha jurisdicción (+36 %) y del Gasto Total de la APNF (+33 %) (Ver grafico 4).

Cabe destacar que este comportamiento se evidencia aún desestimando el incremento extraordinario del gasto para el año 2012 (+94% i.a.), producto del impacto presupuestario de la puesta en marcha y aumento de los efectivos de la Policía Metropolitana.

El incremento en el esfuerzo presupuestario de los programas analizados dio como resultado un aumento de su incidencia en el presupuesto total del MSyJ. Para el año 2014 la participación del universo de estudio alcanzó el record del 65% para luego descender al 60% en el 2015 (ver gráfico 3).

Estos primeros resultados evidencian un alto grado de representatividad de los programas seleccionados en relación al conjunto de actividades y políticas realizadas por el MSyJ. Asimismo, también reflejan la relevancia que la policía metropolitana adquiere en el gasto jurisdiccional ya que el mismo representa más del 55% del total de erogaciones del MSyJ.

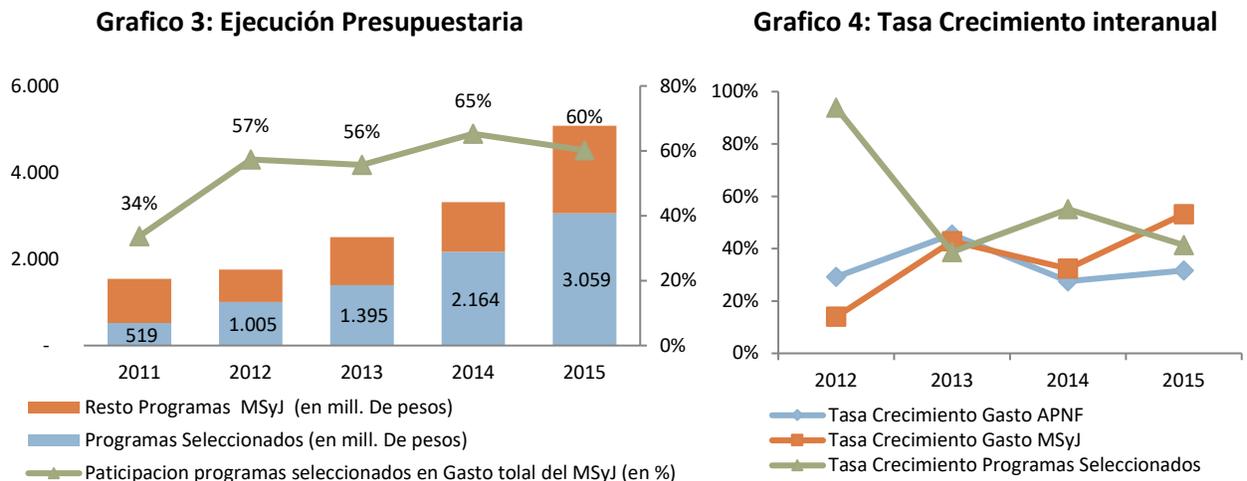
En cuanto al nivel de ejecución de las iniciativas públicas abordadas, el mismo resulta óptimo (mayor al 95% en todos los años, con excepción del 2011) y está en línea con lo exhibido por el MSyJ (Ver Grafico 5). Tampoco resultaron significativas las modificaciones presupuestarias en los programas evaluados. En este sentido, no encontramos desviaciones reveladoras en los montos y niveles de ejecución de los programas del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Para el año 2015, el gasto en “Seguridad Ciudadana” del MSyJ fue de \$3.059 millones (+41% i.a) con un nivel de ejecución del 95.4%.

**Cuadro 2: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad y Justicia. Apertura programática. En millones de pesos. 2011-2015**

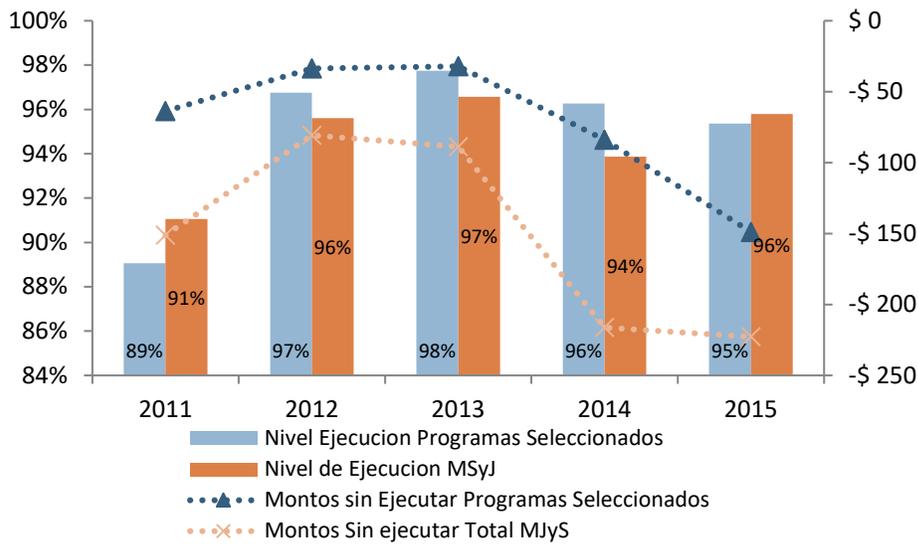
Ministerio de Seguridad y Justicia					
Apertura Programática	2011	2012	2013	2014	2015
Programas de Prevencion del Delito y Acciones para la seguridad Ciudadana	55	61	63	99	126
Policia Metropolitana	364	880	1.227	2.015	2.865
Instituto Superior De Seguridad Publica	100	65	104	51	69
<b>Total Programas Seleccionados</b>	<b>519</b>	<b>1.005</b>	<b>1.395</b>	<b>2.164</b>	<b>3.059</b>
<b>Total Ministerio de Seguridad y Justicia</b>	<b>1.539</b>	<b>1.754</b>	<b>2.506</b>	<b>3.316</b>	<b>5.081</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Grafico 5: Nivel de Ejecución Presupuestaria y Montos Sin ejecutar 2011-2015**



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Cuadro 3: Crédito Inicial, Vigente y Ejecutado. 2011 -2015. En millones de pesos**

Programa\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total Programas Seleccionados</b>					
<i>Credito Inicial</i>	582	1.039	1.427	2.248	3.208
<i>Credito Vigente</i>	527	1.015	1.398	2.166	3.122
<i>Modificaciones en mill pesos</i>	-55	-24	-29	-82	-86
<i>Credito Ejecutado</i>	519	1.005	1.395	2.164	3.059
<i>Nivel de Ejecucion en %</i>	89,1%	96,8%	97,7%	96,3%	95,4%
<i>Sin ejecutar (en mill de pesos)</i>	-64	-34	-32	-84	-149
<b>Total Ministerio de Seguridad y Justicia</b>					
<i>Credito Inicial</i>	1.690	1.835	2.595	3.532	5.304
<i>Credito Vigente</i>	1.552	1.769	2.526	3.327	5.149
<i>Modificaciones en mill pesos</i>	-138	-66	-69	-206	-154
<i>Credito Ejecutado</i>	1.539	1.754	2.506	3.316	5.081
<i>Nivel de Ejecucion en %</i>	91,1%	95,6%	96,6%	93,9%	95,8%
<i>Sin ejecutar (en mill de pesos)</i>	-151	-81	-89	-216	-223

Evidenciados los altos niveles de ejecución los programas evaluados y la buena dinámica del gasto en el MJyS y, con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción de las demandas ciudadanas de este esfuerzo presupuestario, a continuación se estudiará el grado de eficiencia en dichas erogaciones. Para ello analizaremos en detalle los objetivos y las metas físicas expresadas en los programas evaluados de manera de alcanzar un abordaje global del ciclo presupuestario.

#### **i. Programas y Acciones para la Prevención del delito y la Seguridad Ciudadana**

Pertenecen a esta categoría analítica los siguientes programas: Políticas de prevención del delito (Programa N° 35), Lineamientos en la Prevención del Delito y Relación con la Comunidad (Programa N°5) y las Acciones Para la Seguridad Ciudadana, de la Subsecretaria de seguridad ciudadana (Programa 3).

Si bien, los montos asignados a dichos programas no son significativos y han perdido relevancia, dada la centralidad adquirida por el presupuesto de la policía metropolitana, entendemos estas acciones como fundamentales en el ejercicio de la Seguridad Ciudadana.

Dentro del **Programa N°5**, se encuentran los Foros de Seguridad Pública (FOSEP). Los mismos surgieron a partir de la ley 4007/2011 que establece la obligación por parte del MJyS de conformar un FOSEP por Comuna. El objetivo de los mismos es hacer partícipes a los porteños en el diseño y la evaluación de las políticas de seguridad mediante la implementación de cursos, talleres y seminarios. La Subsecretaria de prevención del delito y relaciones con la comunidad es la encargada de supervisar y realizar dichos encuentros. A partir del estudio presupuestario no fue posible identificar la cantidad de foros realizados en el periodo de análisis ni las propuestas generadas en los mismos, información sumamente útil a la hora de evaluar los abordajes presupuestarios relacionados a una de las demandas más generalizadas de los porteños como es la seguridad ciudadana.

Otra de las iniciativas contenidas en dicho programa son los “Senderos Seguros”. Constituidos en escuelas, barrios carenciados y sectores turísticos a partir de un cuerpo de agentes de asistencia y protección civil, el objetivo de estos “senderos” es el de actuar como agentes de prevención ante hechos potencialmente delictivos en zonas sensibles. No nos fue posible evaluar las metas físicas de este programa ni la cantidad de acciones realizadas por este cuerpo.

**En cuanto al esfuerzo presupuestario destinado a dicho programa, observamos un incremento sustancial en los montos asignados, más que quintuplicándose entre el 2013 (año de inicio del programa) y el 2015. Los niveles de ejecución también se encuentran en niveles óptimos, por encima del 97%.**

**Sin embargo**, al no poseer información en cuanto a las metas fiscales o los resultados de las acciones llevadas a cabo, **no es posible realizar un análisis en cuanto a la eficiencia del gasto presupuestario destinado a dichos fines.** Por otra parte, aún con incrementos en las erogaciones significativos, en términos relativos el gasto destinado a este programa representa el 0.58% del gasto total relevado en seguridad ciudadana del MSyJ.

**Cuadro 4: Programa 5: Lineamientos en la Prevención del Delito y Relación con la Comunidad**

Programa\Año	2013	2014	2015
<i>Credito Inicial</i>	3,42	9,37	18,17
<i>Credito Vigente</i>	3,34	9,12	17,89
Credito Ejecutado	3,33	9,12	17,88
<b>% de Ejecucion</b>	<b>97%</b>	<b>97%</b>	<b>98%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las políticas de prevención del delito relevadas se encuentran: el Programa de Prevención Mayor, diseñado para actuar en la concientización de potenciales escenarios que afecten la seguridad de los adultos mayores; los programa de Prevención Comunitaria y Social del Delito; las Redes vecinales Solidarias, Programa Espacios más seguros y el programa “Participación y promoción de los derechos de los jóvenes.

**Estas iniciativas presentan un nivel óptimo de ejecución.** Se advierte que entre el 2011 y el 2013 el esfuerzo presupuestario en estos programas permaneció prácticamente estancado para, luego seguir una trayectoria ascendente a partir de 2014.

**Cuadro 5: Programa 35. Políticas de Prevención del Delito. En millones de pesos**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Credito Inicial</i>	15,9	24,0	13,6	28,5	40,5
<i>Credito Vigente</i>	14,3	22,6	13,6	27,2	39,3
Credito Ejecutado	14,0	22,2	13,5	27,1	39,2
<b>% de Ejecucion</b>	<b>89%</b>	<b>92%</b>	<b>99%</b>	<b>95%</b>	<b>97%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

Las “Acciones de Prevención del delito” según las metas físicas presentes en el presupuesto porteño, han venido incrementándose interanualmente. **Sin embargo, se evidencia la falta de armonía entre los datos programados y ejecutados entre los años analizados. La falta de delimitación del concepto de “acciones de prevención del delito” hace difícil medir el grado de eficiencia del gasto en estas partidas.** En este sentido observamos un descenso sustancial en la meta programada de intervenciones en emergencias en la vía pública que pasan de las 14 mil acciones entre el 2012 y el 2014, para luego reducirse a 2.750. En cuanto a las acciones para la prevención del delito, observamos un comportamiento presentan una alta variabilidad en los años de análisis.

**Cuadro 6: Metas físicas Programas Seleccionados del Ministerio de Seguridad y Justicia. En “cantidad de acciones y llamados al 911**

Programa	2012		2013		2014		2015	
	Programa Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	14.000	14.721	14.000	13.365	14.000	11.344	2.750	2.912
Políticas de Prevención del Delito	17.500	14.097	524	418	569	1.014	4.138	4.451

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

En relación a las acciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de seguridad Ciudadana presentes en el Programa N°3, las mismas suponen un análisis coordinado con la policía metropolitana de manera de tener un control y seguimiento ciudadano de las acciones de la fuerza policial.

**Cuadro 7: Programa °3. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Credito Inicial</i>	57,0	39,9	47,3	62,9	69,4
<i>Credito Vigente</i>	41,1	39,0	46,5	62,7	68,5
Credito Ejecutado	40,5	38,3	46,3	62,7	68,5
<b>% de Ejecucion</b>	<b>71%</b>	<b>96%</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**ii. Instituto Superior de Seguridad Publica y Policía Metropolitana**

La Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires fue creada por la Ley 2.894, promulgada a fines de octubre de 2009. Es por ello que recién en los últimos años de nuestro periodo de análisis comienza a advertirse un incremento significativo en los montos destinados. En efecto, a partir de 2012 comienza a vislumbrarse un mayor esfuerzo presupuestario que se corresponde con un incremento en el personal de dicha fuerza de seguridad, así como mejoras en el equipamiento.

Según datos relevados para los años 2014 y 2015, la cantidad de efectivos exhibió un incremento interanual del 27.8% alcanzando en 2015 los 5.623 efectivos. Otra de las políticas activas de en materia de prevención refiere al uso de cámaras de seguridad. Llama la atención que entre un año y otro no se hayan observado incrementos en el número de cámaras que ascienden a las 2.000.

Como contrapartida, no es posible a partir de la información presupuestaria brindada por el gobierno de la ciudad realizar una evaluación en cuanto a los objetivos cumplidos por dicha fuerza, así como también se advierte falta de información en los mecanismos de control político del cuerpo policial. Tampoco fue posible realizar una mayor conexión entre los objetivos propuestos por la metropolitana y las acciones de control de la subsecretaría de Seguridad Ciudadana. La falta de información presupuestaria obstaculiza el análisis del ciclo de la política presupuestaria. De esta manera se dificultan diagnósticos que podrían constituirse en mejoras futuras en las acciones de seguridad del gobierno porteño

Resaltamos este hecho ya que el gasto en la policía metropolitana representa casi el 94% de nuestro universo de análisis y el 56% del gasto del MJyS. Constituyéndose como la iniciativa mas importante en materia de seguridad de la CABA.

**Cuadro 8: Policía Metropolitana. En millones de pesos.**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Credito Inicial</i>	382,3	906,5	1.253,5	2.092,0	3.008,4
<i>Credito Vigente</i>	370,6	888,1	1.229,7	2.016,4	2.927,7
<i>Credito Ejecutado</i>	364,4	879,6	1.227,3	2.014,5	2.864,9
<b>% de Ejecucion</b>	<b>95%</b>	<b>97%</b>	<b>98%</b>	<b>96%</b>	<b>95%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Cuadro 9: Equipamiento Policía Metropolitana**

Concepto	2015	2014
Efectivos de la Metropolitana	5.623	4.400
Patrulleros	153	135
Motos	90	62
Cuatriciclos	29	29
Utilitarios Pesados	28	28
Utilitarios Livianos	134	105
Camaras	2.000	2.000

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a las acciones realizadas por el Instituto de Seguridad Pública, donde se encuentra el observatorio metropolitano del Delito y la Seguridad Publica, su actividad principal constituye la formación y capacitación de los aspirantes a la Policía Metropolitana. Es por ello que su presupuesto ha ido incrementándose en consonancia con el aumento de la matrícula de aspirantes a la policía metropolitana.

**Cuadro 10: Instituto de Seguridad Pública**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Credito Inicial</i>	127,2	68,6	109,2	55,1	71,4
<i>Credito Vigente</i>	101,3	65,3	104,6	50,6	69,0
<i>Credito Ejecutado</i>	99,7	65,2	104,5	50,6	68,7
<b>% de Ejecucion</b>	<b>78%</b>	<b>95%</b>	<b>96%</b>	<b>92%</b>	<b>96%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

### c) Programas Analizados del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

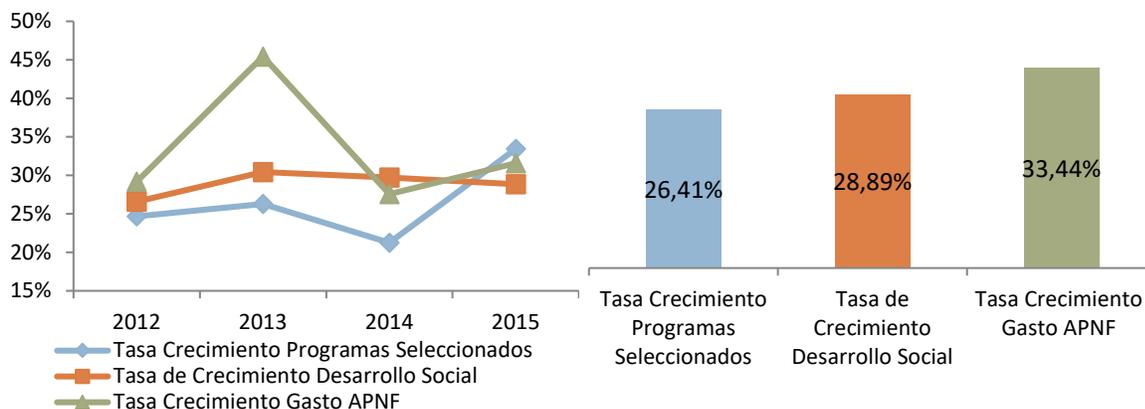
Se relevaron 12 iniciativas políticas del MDS vinculadas con la problemática de la seguridad ciudadana en un sentido amplio. Desde un enfoque de derechos humanos la contención social y la atención a grupos vulnerables constituyen políticas tendientes a garantizar el ejercicio de una ciudadanía plena y,

por tanto generan un mayor estado de seguridad. Para el año 2015, el gasto de los programas seleccionados ascendió a los \$2.215 millones representado un incremento interanual de 33%.(ver cuadro 11 y gráfico 6).

El universo relevado representó en el periodo de análisis, en promedio, el 57% del total de erogaciones del MDS. **Se advirtió una caída de la incidencia de los programas abordados en el gasto total de dicha jurisdicción, como consecuencia de una tasa de crecimiento interanual menor a la exhibida por el total del MDS.** EN efecto, como se señala en los gráficos 6 y 7, **tanto los programas abordados como el gasto total del MDS, tuvo un ritmo de crecimiento menor al gasto total de la APNF.** Esto refleja un menor esfuerzo presupuestario orientado a los programas y políticas conducidos por dicha jurisdicción.

Si bien los niveles de ejecución tanto del MDS como de los programas relevados es más que óptimo (cercano al 100%), **la dinámica del gasto, su crecimiento en términos del presupuesto, refleja una menor participación relativa de dichas iniciativas.** En el mismo sentido, **la ejecución de las metas físicas de muchas de las iniciativas relevadas presenta niveles sub óptimos,** como detallaremos en los siguientes apartados.

**Grafico 6: Crecimiento Interanual 2012-2015. Grafico 7: Tasa crecimiento promedio 2012-2015**



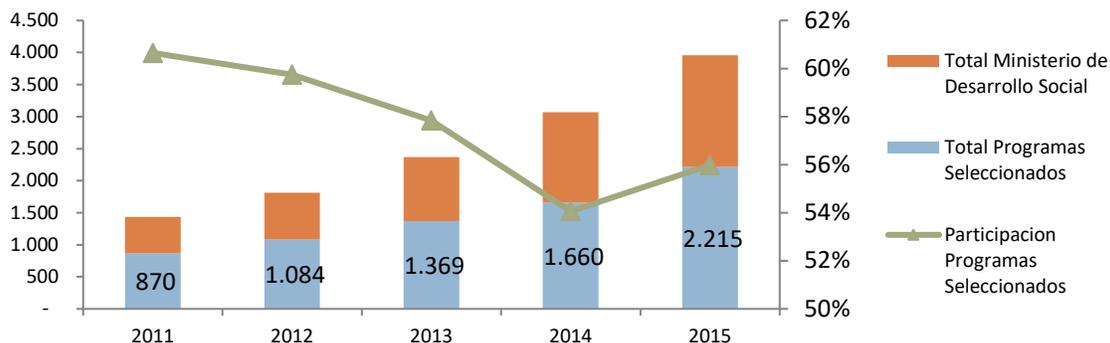
**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Cuadro 11: Gasto Ejecutado programas seleccionados. En millones de pesos y Estructura porcentual.**

Ministerio de Desarrollo Social							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	2012	2013	2014	2015	Estructura % Programas Seleccionados	Incidencia % en el total del MDS
Con Todo Derecho Ciudadania Porteña	462,2	539,0	583,4	631,7	786,4	41,7%	23,8%
Formacion E Inclusion Para El Trabajo	31,08	46,2	60,7	63,7	84,4	4,0%	2,3%
Fortalecim Familiar Y Comunitario	50,3	48,3	106,6	142,7	178,5	7,3%	4,2%
Atencion Niñez Y Adolescencia Vulnerables	60,87	73,9	197,4	252,2	358,5	13,1%	7,5%
Desarrollo Integral Infantil	87,8	121,3	91,5	118,1	155,1	8,0%	4,5%
Fortalecimiento De Vinculos	19,62	40,5	45,0	64,3	84,2	3,5%	2,0%
Asistencia Socio Habitacional	37,6	52,0	81,5	99,6	162,5	6,0%	3,4%
Asistencia Familias Alta	49,66	70,1	90,3	123,0	170,5	7,0%	4,0%
Asistencia Integral A Los Sin Techo	28,0	38,4	45,6	71,2	104,0	4,0%	2,3%
Asistencia Victimas De La Violencia	18,37	23,9	34,2	45,1	71,8	2,7%	1,5%
Fortalecimiento Politicas Igualdad De Oportunidad	5,0	5,8	0,7	2,4	4,0	0,2%	0,1%
Politicas Sociales En Adicciones	19,14	24,6	32,0	45,6	54,7	2,4%	1,4%
<b>Total Programas Seleccionados</b>	<b>870</b>	<b>1.084</b>	<b>1.369</b>	<b>1.660</b>	<b>2.215</b>	<b>100,0%</b>	<b>56,9%</b>
<b>Total Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>1.434</b>	<b>1.815</b>	<b>2.367</b>	<b>3.070</b>	<b>3.955</b>		<b>100%</b>

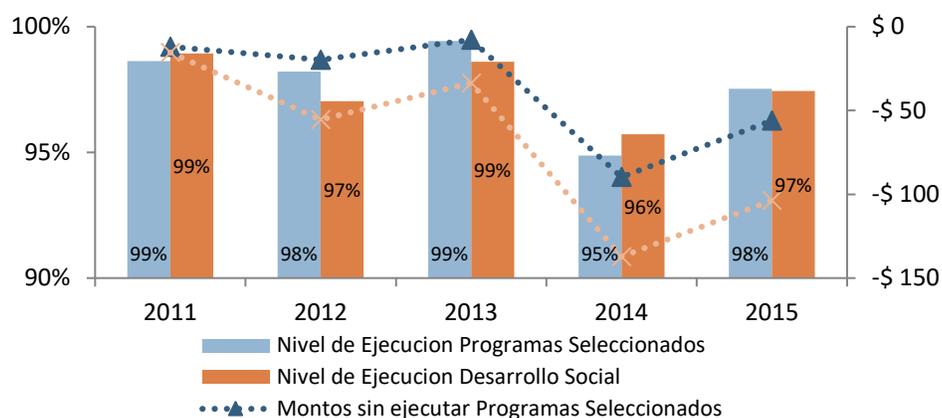
Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Grafico 8: Gasto del Ministerio de Desarrollo Social y Programas seleccionados. En millones de pesos**



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Grafico 9: Nivel de Ejecución Presupuestaria y Montos Sin ejecutar 2011-2015**



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**Cuadro 12: Crédito Inicial, Vigente y Ejecutado. 2011 -2015. En millones de pesos**

Programa\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total Programas Seleccionados</b>					
<i>Credito Inicial</i>	882	1.104	1.377	1.749	2.271
<i>Credito Vigente</i>	874	1.086	1.370	1.664	2.221
<i>Modificaciones en mill pesos</i>	-8	-18	-7	-85	-49
<i>Credito Ejecutado</i>	870	1.084	1.369	1.660	2.215
<i>Nivel de Ejecucion en %</i>	98,6%	98,2%	99,4%	94,9%	97,5%
<i>Sin ejecutar (en mill de pesos)</i>	-12	-20	-8	-90	-56
<b>Total Ministerio deDesarrollo Social</b>					
<i>Credito Inicial</i>	1.449	1.870	2.400	3.207	4.059
<i>Credito Vigente</i>	1.449	1.824	2.381	3.087	3.965
<i>Modificaciones en mill pesos</i>	-	-46	-20	-120	-94
<i>Credito Ejecutado</i>	1.434	1.815	2.367	3.070	3.955
<i>Nivel de Ejecucion en %</i>	98,9%	97,0%	98,6%	95,7%	97,4%
<i>Sin ejecutar (en mill de pesos)</i>	-15	-55	-34	-137	-104

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

**i. Programa Ciudadanía Porteña y Programa de Formación e Inclusión para el trabajo**

El programa Ciudadanía porteña pertenece al universo de iniciativas públicas de transferencia condicionada de ingresos hacia las familias, impulsadas por numerosos organismos internacionales. Este tipo de programas se han instalado durante el siglo XXI en los países de la región con gran éxito. Dentro de los objetivos estipulados por Ciudadanía porteña se establece el de contribuir a disminuir la desigualdad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asegurando la superación de la indigencia y disminuyendo significativamente la cantidad de hogares en situación de pobreza. También se plantea

cooperar en la tarea de erradicar el trabajo infantil, garantizar la escolarización en todos los niveles educativos e interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza.

**El nivel de ejecución presupuestaria de dicho programa ha sido prácticamente del 100%. Sin embargo, el crecimiento de las erogaciones se ha posicionado por debajo tanto del gasto total de la APNF como del MDS. A su vez, la dinámica del gasto se posicionó por debajo de los niveles de inflación relevados por el instituto estadística porteño. En este sentido observamos una reducción del esfuerzo presupuestario en un programa más que representativo del gasto de la jurisdicción en análisis. En efecto Ciudadanía porteña representa el 20% del total de erogaciones del MDS (y el 36% de nuestro universo de análisis dentro de dicha jurisdicción).**

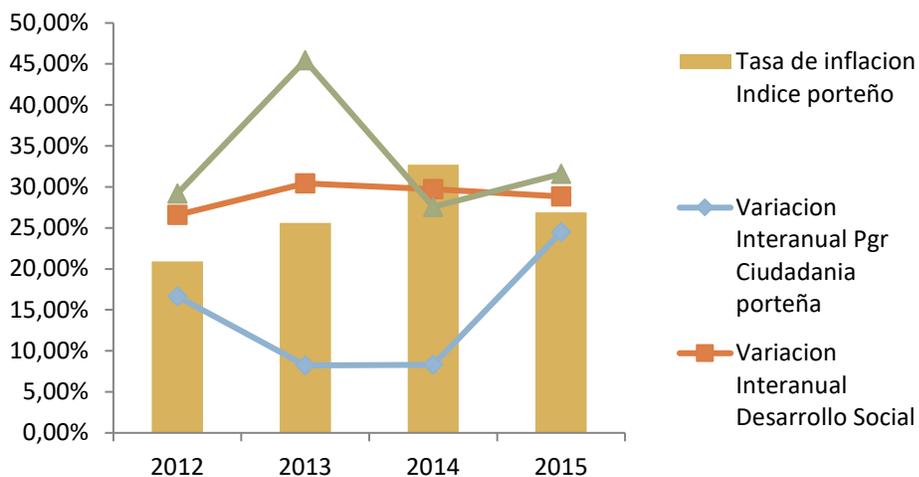
Por otra parte, se observa una reducción sustancial en el universo de familias cubiertas por el programa que reflejan las metas físicas estipuladas en el presupuesto. En gran medida esto se debe a que muchos sujetos de derecho de dicho programa se trasladaron hacia el programa Asignación Universal por Hijo, de la Nación, existiendo conflicto de intereses entre ambos programas con poblaciones objetivo similar (uno de alcance nacional, otro local).

**El programa nunca llego a cubrir las 96 mil familias planteadas en las metas iniciales y año a año fue reduciendo su cobertura.**

**Cuadro 13: Programa Ciudadanía porteña. En millones de pesos.**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Credito Inicial</i>	463,0	544,5	583,6	649,4	788,1
<i>Credito Vigente</i>	462,9	539,2	583,4	631,7	786,6
Credito Ejecutado	462,2	539,0	583,4	631,7	786,4
<b>% de Ejecucion</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>

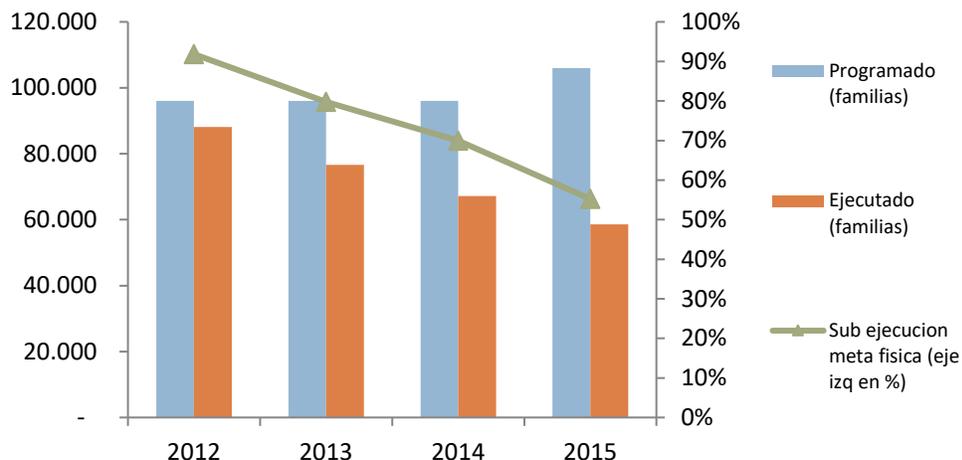
**Grafico 10: Variación Interanual programas seleccionados y tasa de inflación\*. 2012-2013**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

\*La inflación fue calculada según el índice San Luis para el año 2012, para el resto de los años se utilizó el IPC CABA.

**Grafico 11: Metas Físicas Ciudadanía porteña. Familias cubiertas y porcentaje de ejecución.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

En cuanto al **programa de formación e inclusión para el trabajo (FIT)**, tiene por objeto la inclusión social y laboral de las personas en situación de pobreza y con problemas de empleo; siendo su finalidad la orientación en la búsqueda del mismo, la formación y la capacitación laboral, así como el apoyo económico, financiero y técnico para el desarrollo de unidades productivas. El FIT representa cerca del 4% del gasto de nuestro universo de análisis del MDS y el 2% del gasto total de dicha jurisdicción (ver cuadro 11).

Las erogaciones alcanzaron **\$84,4 millones en 2015, con un incremento interanual del 32%**. El nivel de ejecución del programa es óptimo en la serie analizada y no se verificaron cambios sustanciales en el crédito vigente (ver cuadro 14). Asimismo, la dinámica del gasto, con excepción del año 2014 ha sido positiva en términos reales, con tasas de crecimiento por sobre el total del MDS y de la APNF. Esto refleja un incremento del esfuerzo presupuestario en dicha problemática. (Ver grafico 12).

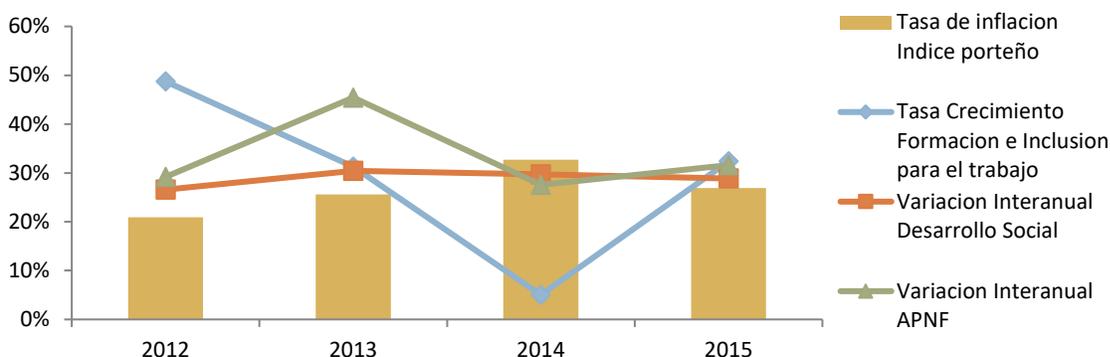
Respecto a las metas físicas, observamos una dinámica poco satisfactoria durante los años 2014 y 2015 donde no se alcanzaron los objetivos presupuestarios, reflejando un poco eficiencia presupuestaria a la hora de encontrar soluciones a los problemas de inclusión laboral. (Ver cuadro 15)

**Cuadro 14: Crédito Inicial y Ejecutado FIT. 2011-2015. En millones de pesos y en porcentajes**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
Credito Inicial	33,2	46,3	60,8	71,6	84,9
Credito Vigente	31,1	46,2	60,7	63,7	84,4
Credito Ejecutado	31,1	46,2	60,7	63,7	84,4
<b>% de Ejecucion</b>	<b>94%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>89%</b>	<b>99%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

**Grafico 12: Interanual programas y jurisdicciones seleccionadas y tasa de inflación\*. 2012-2013**



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

**Cuadro 15. Metas Físicas. Programa de Formación e Inclusión para el trabajo. En cantidad de subsidios.**

Programa	2012			2013			2014			2015		
	Meta	Ejecutado	% de Ejecucion									
Formacion e Inclusion para el trabajo (cantidad de subsidios)	5.000	5.056	101%	6.800	5.943	87%	7.525	4.246	56%	9.946	4.058	41%

## ii. Programas de la Dirección General de Niñez y Adolescencia y de Fortalecimiento Familiar y Comunitario

La dirección general de la niñez y adolescencia contiene un importante número de iniciativas destinadas al acompañamiento de los niños en su desarrollo físico y social, de manera de alcanzar una transición exitosa hacia la vida adulta. Los programas analizados en dicha dependencia son: Programa de Desarrollo Integral Infantil, el Programa de Atención a la niñez y adolescencia vulnerables y el programa de fortalecimiento de vínculos. El objetivo primario de este conjunto de políticas responde a la necesidad de atender a los niños y adolescentes en situación de calle, brindándoles herramientas y una infraestructura adecuada para su tránsito hacia la adultez. Contiene el establecimiento de paradores especiales para niños y hogares de tránsito así como numerosas estrategias para recuperar el vínculo familiar (Lazos, Mi lugar).

Por otra parte, incluimos en este conjunto de políticas, a las erogaciones de la subsecretaría de Fortalecimiento familiar y comunitario, dependencia que coordina las áreas en el objetivo de mejorar los niveles de equidad y de inclusión, orientando la gestión al fortalecimiento de las familias y de los hogares.

Para el año 2015, los montos presupuestarios ejecutados en estos programas ascendieron a los \$776,3 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 34.5%.

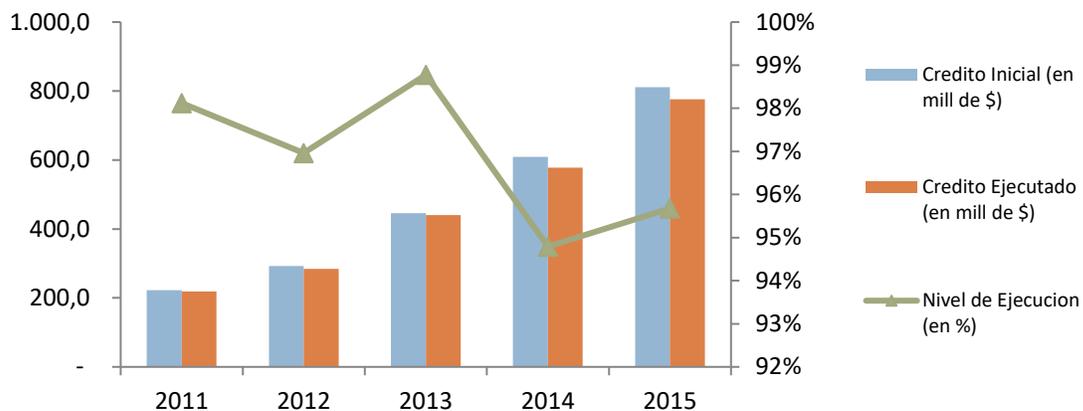
**El gasto en estos programas representa el 35% de nuestro universo de análisis de las erogaciones del MDS. La dinámica del gasto en estas iniciativas ha sido positiva en el período de estudio, exhibiéndose tasas de crecimiento interanuales superiores a las del conjunto del MDS y de la APNF. También**

observamos un crecimiento real en los montos, por encima de la inflación relevada por el instituto de estadísticas porteños. (Ver grafico 14). Estos datos reflejan un incremento del esfuerzo presupuestario en los programas destinados a la niñez y a la adolescencia y al fortalecimiento de los vínculos familiares.

Los niveles de ejecución son superiores al 95% para todos los años por lo que podemos concluir que se ha evidenciado un incremento del esfuerzo presupuestario en la materia. (Ver Cuadro 16 y grafico 13)

En relación a las metas físicas se observó una gran disparidad entre programas. Con niveles muy bajos en el caso del programa de fortalecimiento de vínculos, donde se llegó a cumplir menos del 30% de los objetivos. El mismo sucede con el programa desarrollo integral infantil y el programa de atención a la niñez y adolescencia vulnerables que no pudieron contener al conjunto de niños establecidos como meta. Estos indicadores demuestran cierta ineficiencia del esfuerzo presupuestario realizado para contener al universo de menores en situación de vulnerabilidad. (Ver Cuadro 17)

**Grafico 13: Crédito Inicial y Ejecutado de los Programas de la Dirección General de la Niñez y Adolescencia estudiados y de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar. 2011-2015**



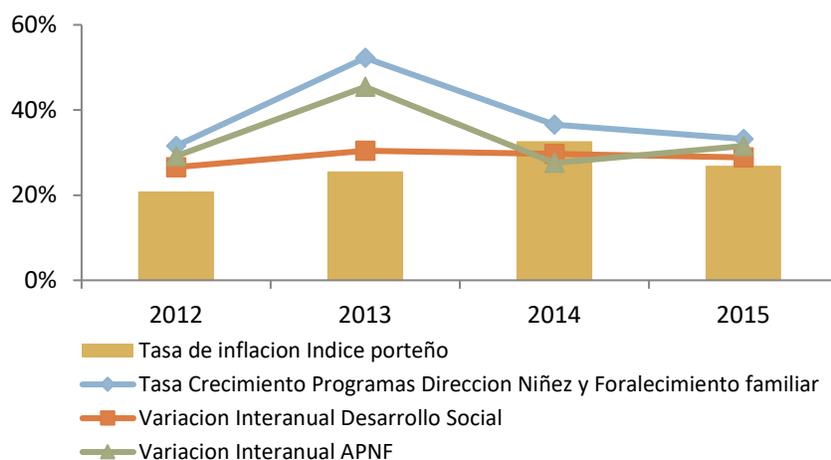
Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

**Cuadro 16: Crédito inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria. En millones de pesos. Programas de la Dirección General de la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar. 2011-2015.**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Programa Atención a la niñez y adolescencia vulnerables</b>					
<i>Credito Inicial</i>	62,2	76,2	198,3	264,8	365,1
<i>Credito Vigente</i>	61,0	74,4	197,6	252,7	358,7
Credito Ejecutado	60,9	73,9	197,4	252,2	358,5
<b>% de Ejecucion</b>	<b>98%</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>	<b>98%</b>
<b>Programa Desarrollo Integral Infantil</b>					
<i>Credito Inicial</i>	88,3	123,0	91,7	132,2	166,5
<i>Credito Vigente</i>	88,2	121,7	91,6	118,2	159,7
Credito Ejecutado	87,8	121,3	91,5	118,1	155,1
<b>% de Ejecucion</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>89%</b>	<b>93%</b>
<b>Programa Fortalecimiento de Vínculos</b>					
<i>Credito Inicial</i>	20,1	41,5	45,6	67,0	87,2
<i>Credito Vigente</i>	19,8	40,8	45,1	64,3	84,2
Credito Ejecutado	19,6	40,5	45,0	64,3	84,2
<b>% de Ejecucion</b>	<b>97%</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>	<b>96%</b>	<b>96%</b>
<b>Programa Fortalecimiento Familiar y comunitario</b>					
<i>Credito Inicial</i>	52,1	52,2	110,5	145,0	192,6
<i>Credito Vigente</i>	50,3	48,5	106,7	142,8	178,5
Credito Ejecutado	50,3	48,3	106,6	142,7	178,5
<b>% de Ejecucion</b>	<b>97%</b>	<b>93%</b>	<b>97%</b>	<b>98%</b>	<b>93%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

**Grafico 14: Variación interanual erogaciones de programas y jurisdicciones seleccionadas y Variación Índice de Precios. 2011-2015.**



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

\*La inflación fue calculada según el índice San Luis para el año 2012, para el resto de los años se utilizó el IPC CABA.

**Cuadro 17: Metas Físicas. Programas Seleccionados. En Cantidad de niños cubiertos.**

Programa	2012			2013			2014			2015		
	Meta	Ejecutado	Ejecucion									
Desarrollo Integral Infantil (cantidad de niños)	15.580	11.291	72%	19.180	16.504	86%	22.323	19.239	86%	30.502	20.493	67%
Fortalecimiento de Vínculos (cantidad de niños)	5.330	1.750	33%	6.005	1.498	25%	6.150	1.573	26%	6.640	1.636	25%
Atención niñez y adolescencia vulnerables (Cantidad de niños)	2.335	1.394	60%	3.610	1.948	54%	3.710	1.622	44%	2.970	1.489	50%

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

### iii. Sistema de Atención inmediata y Programas contra las adicciones

Los programas analizados de la Dirección General Sistema De Atención Inmediata, contienen las iniciativas públicas vinculadas a los problemas habitacionales y a la asistencia de los adultos en situación de calle. En efecto, el programa “Asistencia Socio-habitacional” aborda dicha problemática a su vez que brinda la modalidad de vivienda transitoria para el alojamiento temporario para las personas en proceso de obtención de una solución habitacional. El programa “Asistencia a Familias con Alta Vulnerabilidad Social”, aborda las problemáticas de las personas en situación de calle; al igual que el programa “Asistencia Integral a los sin techo”.

Por otra parte, analizamos en este apartado las Políticas Sociales en Adicciones donde se analiza el nivel de consumo, sustancias utilizadas y franja etaria de manera de tener un diagnóstico adecuado para el abordaje de dicha problemática. A su vez, en el marco de la Política Integral de prevención y Atención de adicciones, se constituyen tejidos de prevención comunitaria con una participación activa de la ciudadanía. Por último se busca brindar asistencia a los sujetos con problemas de adicción. La asistencia a las adicciones incluye distintos dispositivos de abordajes psicoterapéuticos, que van desde la atención ambulatoria, Centros de Día, hasta la internación en Comunidades Terapéuticas.

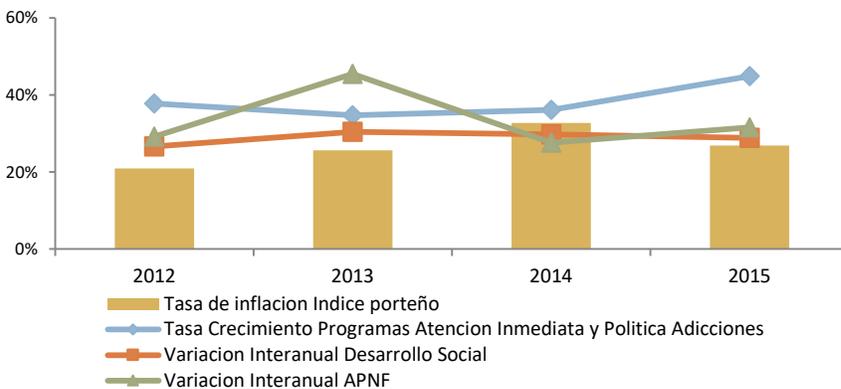
Este conjunto de programas representa el 22% del total de nuestro universo de análisis de las iniciativas del MDS y el 12% del total del gasto de dicha dirección. En el año 2015, el gasto en estas políticas fue de \$491,72 millones, con un incremento interanual del 45%.

**El nivel de ejecución fue óptimo en el período de análisis y no se registraron modificaciones presupuestarias significativas (ver cuadro 18). En cuanto a la dinámica del gasto, la tasa de crecimiento de las erogaciones de los programas del sistema de atención inmediata y las políticas sociales de adicciones se colocó por sobre la tasa de crecimiento del gasto del MDS y de la APNF. Asimismo, superó los niveles de precios medidos por el instituto de estadísticas porteño, reflejando un incremento real de las erogaciones. (Ver grafico15). Podemos concluir que el esfuerzo presupuestario en esta problemática a sido creciente en nuestro período de análisis.**

En relación a las metas físicas, se observa una reducción significativa en las familias atendidas por el programa de asistencia socio habitacional en el año 2015, con un nivel de ejecución física muy bajo (19%). No se encuentran datos sobre la ejecución física obtenida ni su desvío con los objetivos presupuestarios para los programas de asistencia a familias de alta vulnerabilidad social y a la asistencia integral de los sin techos. Llama la atención la caída sustancial en los casos atendidos por las políticas de tratamiento de adicciones (ver grafico 16).

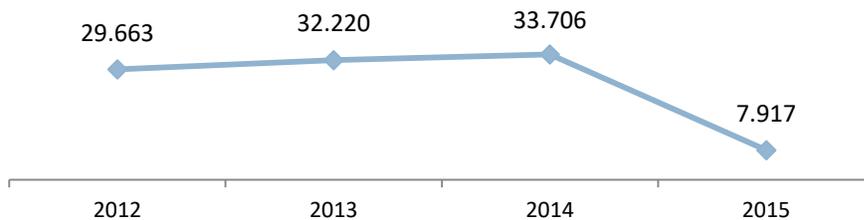
Las inconsistencias en los datos relacionados con las metas físicas, es decir, con los individuos o familias cubiertas por estas políticas, no permite realizar un diagnóstico adecuado sobre el grado de eficacia y eficiencia del esfuerzo presupuestario en el abordaje de las problemáticas analizadas en el presente apartado.

**Grafico 15: Variación interanual erogaciones de programas y jurisdicciones seleccionadas y Variación Índice de Precios. 2011-2015.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires. \*La inflación fue calculada según el índice San Luis para el año 2012, para el resto de los años se utilizó el IPC CABA

**Grafico 16: Individuos Atendidos por las Políticas Sociales en Adicciones**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

**Cuadro 18: Crédito Inicial y Ejecutado de los Programas contra las adicciones y el sistema de atención inmediata. En millones de pesos. 2011-2015**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Programa Asistencia Socio Habitacional</b>					
<i>Credito Inicial</i>	38,5	54,2	81,9	111,8	164,1
<i>Credito Vigente</i>	37,8	52,1	81,6	103,1	162,5
<i>Credito Ejecutado</i>	37,6	52,0	81,5	99,6	162,5
<b>% de Ejecucion</b>	<b>98%</b>	<b>96%</b>	<b>99%</b>	<b>89%</b>	<b>99%</b>
<b>Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social</b>					
<i>Credito Inicial</i>	51,8	70,2	90,4	127,9	170,6
<i>Credito Vigente</i>	50,8	70,1	90,3	123,0	170,5
<i>Credito Ejecutado</i>	49,7	70,1	90,3	123,0	170,5
<b>% de Ejecucion</b>	<b>96%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>	<b>100%</b>
<b>Asistencia Integral A Los Sin Techo</b>					
<i>Credito Inicial</i>	28,8	39,0	46,0	78,0	108,2
<i>Credito Vigente</i>	28,6	38,5	45,7	71,4	104,5
<i>Credito Ejecutado</i>	28,0	38,4	45,6	71,2	104,0
<b>% de Ejecucion</b>	<b>97%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>91%</b>	<b>96%</b>
<b>Políticas Sociales En Adicciones</b>					
<i>Credito Inicial</i>	19,6	25,4	32,4	52,2	60,8
<i>Credito Vigente</i>	19,4	24,6	32,1	45,6	55,1
<i>Credito Ejecutado</i>	19,1	24,6	32,0	45,6	54,7
<b>% de Ejecucion</b>	<b>98%</b>	<b>97%</b>	<b>99%</b>	<b>87%</b>	<b>90%</b>
<b>Total Programas Seleccionados</b>					
<i>Credito Inicial</i>	138,6	188,8	250,6	369,9	503,7
<i>Credito Vigente</i>	136,6	185,3	249,7	343,1	492,6
<i>Credito Ejecutado</i>	134,4	185,1	249,4	339,5	491,7
<b>% de Ejecucion</b>	<b>97%</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>	<b>92%</b>	<b>98%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

**Cuadro 19: Metas físicas. Programas contra las adicciones y el sistema de atención inmediata**

Programa	2012			2013			2014			2015		
	Meta	Ejecutado	% de Ejecucion									
Asistencia Socio Habitacional (Familias atendidas)	914	935	102%	914	930	102%	1.063	892	84%	4.252	799	19%
Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social (Familias atendidas)	12.800	15.206	119%	15.000	15.077	101%	19.600	s/d	s/d	19.600	s/d	s/d
Asistencia Integral a los Sin Techo (en cantidad de personas)	2.137	1.195	56%	2.250	1.326	59%	2.270	1.452	64%	2.270	s/d	s/d
Política Social de Adicciones (individuos atendidos)	29.200	29.663	102%	32.420	32.220	99%	34.003	33.706	99%	7.927	7917	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires

#### iv. Programas de la Dirección General de la Mujer. Programas contra la violencia de género

La dirección general de la mujer contiene programas vinculados a la violencia de género y tiene en los Centros Integrales de la Mujer el núcleo del tratamiento de la problemática. La principal característica del programa de Atención Integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual, es la atención directa y

focalizada en casos de violencia doméstica y sexual contra las mujeres y niños y niñas de la Ciudad. Su objetivo, es diseñar, implementar y monitorear políticas, planes y programas efectivos y eficientes orientados a la atención integral de las víctimas de este tipo de violencia. En cuanto al programa de políticas de igualdad de oportunidad, se propone a diseñar actividades orientadas a la promoción y difusión de los derechos de las mujeres.

Para el año 2015, las erogaciones en estas partidas fueron de \$75,5 millones, con un crecimiento interanual del 60%. Ambas políticas representan el 3% de nuestro universo de análisis de iniciativas del MDS y el 2% del total de gasto de dicha jurisdicción. El nivel de ejecución presupuestaria es óptimo en el periodo de análisis y no se advierten modificaciones sustanciales en las partidas destinadas a dicha política (ver cuadro 20)

En cuanto a la dinámica del gasto en los programas de la dirección de la mujer, el mismo presenta una tendencia positiva para los años analizados, por sobre la tasa de crecimiento del gasto total del MDS y de la APN. También, con excepción del año 2013, el gasto se posiciona por encima del índice de inflación porteño, reflejando un incremento en términos reales del esfuerzo presupuestario en la materia. (ver grafico 17)

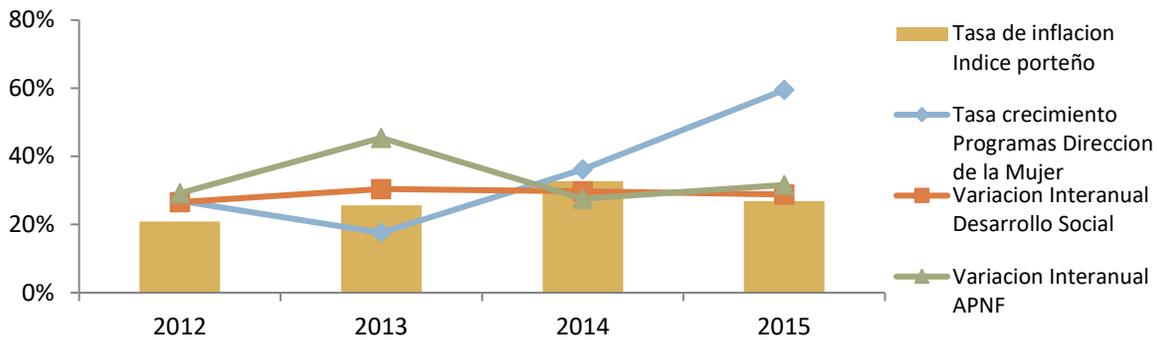
**En relación a las metas físicas, llama la atención el descenso en la cantidad de individuos atendidos por el sistema de asistencia a víctimas de violencia para el año 2015. Mientras que en los años previos, se atendía a mas de 12.000 víctimas, para el 2015 solo se cubrieron 3.472 casos, un descenso alarmante dada la importancia de dicha política. (Ver cuadro 21). Este dato indicaría una falta de eficiencia en el gasto de las partidas programáticas en la atención de los casos y los objetivos planteados en el presupuesto.**

**Cuadro 20: Crédito Inicial y Ejecutado de los Programas de la Dirección General de la mujer 2011-2015. En millones de pesos y en porcentajes.**

Concepto\Año	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Asistencia Víctimas De La Violencia</b>					
<i>Credito Inicial</i>	18,7	24,6	34,8	45,8	73,5
<i>Credito Vigente</i>	18,6	24,1	34,3	45,2	71,9
Credito Ejecutado	18,4	23,9	34,2	45,1	71,8
<b>% de Ejecucion</b>	<b>98%</b>	<b>97%</b>	<b>98%</b>	<b>98%</b>	<b>98%</b>
<b>Fortalecimiento Políticas Igualdad De Oportunidad</b>					
<i>Credito Inicial</i>	5,4	6,8	0,9	3,7	8,9
<i>Credito Vigente</i>	5,0	5,8	0,7	2,4	4,6
Credito Ejecutado	5,0	5,8	0,7	2,4	4,0
<b>% de Ejecucion</b>	<b>93%</b>	<b>85%</b>	<b>76%</b>	<b>64%</b>	<b>44%</b>
<b>Total Programas Seleccionados</b>					
<i>Credito Inicial</i>	24,1	31,3	35,6	49,6	82,4
<i>Credito Vigente</i>	23,6	29,9	35,0	47,6	76,5
Credito Ejecutado	23,4	29,7	34,9	47,5	75,8
<b>% de Ejecucion</b>	<b>97%</b>	<b>95%</b>	<b>98%</b>	<b>96%</b>	<b>92%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

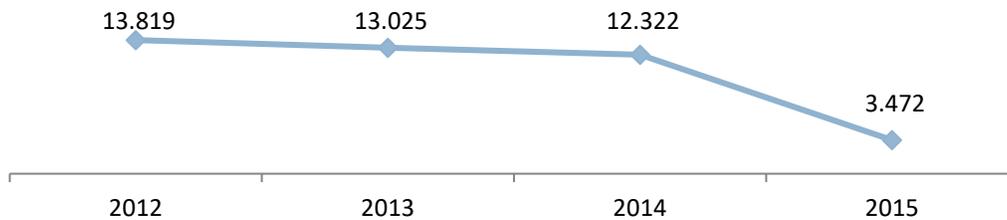
**Grafico 17: Variación interanual erogaciones de programas y jurisdicciones seleccionadas y Variación Índice de Precios. 2011-2015.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires. \*La inflación fue calculada según el índice San Luis para el año 2012, para el resto de los años se utilizó el IPC CABA

**Cuadro 21: Meta física. Asistencia a Víctimas de Violencia.**

Programa	2012			2013			2014			2015		
	Meta	Ejecutado	% de Ejecucion	Meta	Ejecutado	% de Ejecucion	Meta	Ejecutado	% de Ejecucion	Meta	Ejecutado	% de Ejecucion
Asistencia Víctimas de Violencia (en individuos atendidos)	9.720	13.819	142%	9.720	13.025	134%	10.240	12.322	120%	2.600	3.472	134%



**Fuente:** Elaboración propia en base a la Dirección General de Contaduría de la Ciudad de Buenos Aires.

#### 4. Conclusiones

Por todo lo expuesto, en relación al análisis del ciclo presupuestario de los diferentes programas, es decir, desde su sanción hasta su ejecución y cumplimiento de metas físicas, la “Seguridad Ciudadana” ha sido una problemática de largo alcance, abordado notoriamente en la política presupuestaria pero que aún requiere una mejor coordinación de acciones.

No obstante, es dable destacar, tal como se ha definido al inicio del presente trabajo, que la seguridad no implica únicamente el monopolio de la violencia por parte del Estado, sino que se amplía el concepto hacia las iniciativas que garantizan un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de los ciudadanos poniendo énfasis en las tareas y los programas de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad. En este sentido, la concreción de objetivos en materia de política pública, debe analizarse en una perspectiva de largo plazo. Por ello,

la subejecución presupuestaria evidenciada en aquellos programas de prevención y control de factores sociales que generan violencia, significativamente mayor que lo que pudo observarse en programas vinculados al monopolio de la violencia por parte del Estado, creemos que constituye el principal problema futuro. Por ejemplo, es sabido que la violencia contra las mujeres favorece la transmisión intergeneracional de violencia y contribuye al deterioro de la seguridad en la región. Tal es así, que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene una agenda de trabajo dedicada exclusivamente a la reducción, prevención y atención a víctimas de la Violencia contra las Mujeres<sup>1</sup>.

Por otro lado, el análisis del cumplimiento de las metas físicas como guía para medir el impacto real de las decisiones presupuestarias, en este eje temático en particular resulta insuficiente, ya que no hay una correcta elección de las unidades de medida, o bien, no hay una correcta planificación de los mismos.

No obstante, y teniendo en cuenta otras estructuras presupuestarias, es interesante ver como este problema puede ser sorteado. En el ámbito de Nación, por ejemplo, se ha puesto en marcha el Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y Gestión Financiera (PROFIP). En lo que respecta al Presupuesto Nacional, se postula el gradual avance hacia un enfoque superador que, basado en el concepto de Presupuesto por Programas, se define como Presupuesto Orientado por Resultados (PoR). Uno de los elementos que sostiene al PoR es la paulatina incorporación de indicadores en el Sistema de Seguimiento físico para su utilización en los documentos presupuestarios<sup>2</sup>. De esta forma se reflejan los resultados de las distintas políticas que se llevan a cabo y los indicadores de resultado se definen al nivel de cada programa presupuestario, complementando la información de las metas físicas (producción pública).

Sustentar la gestión de gobierno en una metodología de evaluación de resultados que sean representativos de las acciones de los programas, fortalece la asignación y evaluación presupuestaria y da luz del impacto que tiene el accionar gubernamental en la economía real.

## 5. Bibliografía

- **Beck, U. (1998).** La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad. Editorial Paidós, Barcelona. ISBN 84-493-1892-0.
- **Fontana, J.P. (2012):** La gestión local de la seguridad ciudadana y la convivencia desde un enfoque de derechos humanos. URL: [http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/cuadernos/14\\_Fontana.pdf](http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/cuadernos/14_Fontana.pdf)
- **Molero, M.N. (2001)** Seguridad urbana y miedo al crimen. Polis. Revista Latinoamericana N°2 URL: <http://polis.revues.org/7923>

---

<sup>1</sup> <http://www.iadb.org/es/temas/seguridad-ciudadana/seguridadciudadana-y-violencia-contra-las-mujeres,9076.html>

<sup>2</sup> <http://www.profip.mecon.gob.ar/index.php/institucional/ucen/10-100-indicadores-de-resultado>

- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):**
  - **(1990)** Human development report 1990: Concept and Measurement of human development, Oxford University Press, Nueva York.
  - **(2010)** Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.
  - **(2013):** Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Noviembre 2013. ISBN 978-9962-688-22-8
  
- **Sen, A. (2000).** Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. **ISBN-10:** 840803524X